

NOTA DE PRENSA

Condiciones imprescindibles para el comienzo del curso 2020-2021

Tras [la reunión del pasado martes 28 de julio de la Viceconsejera de Educación con los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial](#) para informarles sobre la evolución de las medidas para iniciar el curso, APIA recuerda cuáles deberían ser algunas actuaciones básicas para un comienzo de curso seguro:

- Realización de pruebas de detección del virus antes del comienzo del periodo lectivo a profesores y alumnos para evitar la presencia de contagiados asintomáticos; y repetición periódica de esas pruebas para hacer un seguimiento de la incidencia del coronavirus en los centros.
- Liberación de los recursos económicos suficientes para la contratación de personal, para la adquisición de ordenadores y tabletas, y para la adquisición del material de protección necesario.
- Contratación de personal sanitario con destino en los centros docentes para que asesore en el cumplimiento de los protocolos sanitarios y en la detección de posibles síntomas de la enfermedad.
- Apuesta por una enseñanza semipresencial en Secundaria, que permita atender a los alumnos en condiciones de seguridad, optimizando los espacios disponibles, reduciendo un porcentaje de las horas presenciales de cada materia y adecuando cada aula para que la separación interpersonal pueda ser la misma que en todas las demás administraciones. Esta es una reivindicación factible en Secundaria (la Junta de Andalucía ha dictado normas comunes con Primaria, obviando una vez más las grandes diferencias que nos separan). Sólo requiere algo de inversión en profesorado y planificación horaria.
- Elaboración de un protocolo de teleformación para atender a los alumnos cuando no estén en clase presencial detallando los medios con los que van a contar los alumnos y profesores: formación, medios, instrumentos para la docencia y la evaluación, horarios de dedicación, etc.
- Reducción de las ratios en los grupos que permita la implementación de las medidas de protección sanitarias adecuadas.
- Evitar las rotaciones innecesarias de alumnos y profesores en el aula.
- Dedicación exclusiva a teledocencia de todos los profesores mayores de 55 años, de los especialmente sensibles a la pandemia y de los que tienen hijos menores de 14 años o con familiares mayores a su cargo.
- Aumento proporcional del número de docentes para atender la reducción de la ratio y la sustitución de los docentes con dedicación exclusiva a la teledocencia.

Sin una conciencia clara del peligro sanitario que conlleva el retorno de las clases presenciales, no lograremos hacer frente a esta situación con posibilidades de éxito. La Junta de Andalucía tiene que tener claro que estamos en una situación extraordinaria y de que necesitamos medidas extraordinarias.